

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 6

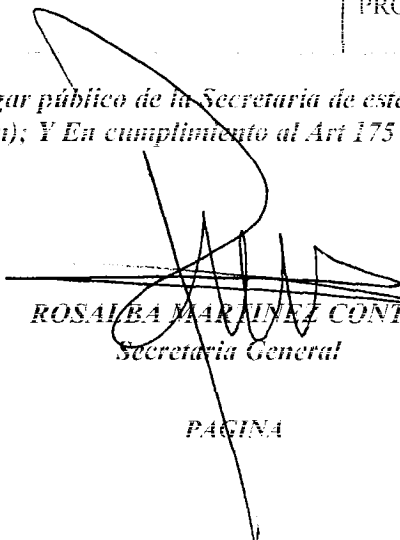
ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

- Original -



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00278-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ISOLINA RUBIO DE ORDUZ	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	SE CORRE TRASLADO A LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DOCTOR OSCAR VERGEL CANAL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FLLA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 01 Febrero de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFLLA hoy 01 Febrero de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 01 Febrero de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo.2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General